

El 17 de Julio del 2023 el grupo de enfrentamiento a las ilegalidades y el delito aplicó un total de 35 contravenciones, las cuales se evidencian a continuación:

El grupo de inspección municipal aplicó 19 contravenciones, para un impuesto total de 57500.00 pesos

Decreto 30

- Artículo 7, inc. A (comercializando productos industriales)
- Artículo 7, inc. B (cobrar de más)
- Artículo 7, inc. L (precios abusivos)

Decreto Ley 45

- Artículo 10, inc. A (incumplir lo aprobado en proyecto de trabajo)
- Artículo 10, inc. B (no mostrar el proyecto de trabajo)
- Artículo 10, inc. C (no mostrar la licitud del producto)
- Artículo 10, inc. H(emplear trabajadores sin tener documentos)

Decreto 272

- Artículo 11, inc. A (ocupación de espacio no autorizado)

El grupo de inspección provincial aplicó 6 contravenciones, para un impuesto total de 20500.00 pesos

Decreto 30

- Artículo 7, inc. B (cobrar de más)

Decreto Ley 45

- Artículo 11.2 (ilegal)
- Artículo 10, inc. C (no mostrar la licitud del producto)

El grupo de inspección de la UET aplicó 10 contravenciones, para un impuesto total de 500.00 pesos

Decreto 261

- Artículo 1, inc. E (no tiene tique de piquera)

Comunicadora CAM